



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Servicios Gestión Operativa*

“2026 – 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°
26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

Nota N° 328 /26

Letra: S.G.O.- M.ED.

Ref.:E-71140/2026

Ushuaia, 21 de agosto de 2026.

A LA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la adquisición de bidones de agua, destinados a las escuelas rurales de las Provincia, las cuales no cuentan con servicio de agua potable.

Al respecto, se informa que la oferta presentada por la firma AGUA PATAGONICA S.R.L, cumple fehacientemente con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización.

A su vez, se dio intervención a la Dirección Provincial de Redeterminaciones de Precios y Precios de Referencia, obrando informe en orden N° 39.

En virtud de ello, y habiendo analizado la oferta recibida, se recomienda preadjudicar la Contratación Directa N° 65/26, a la firma AGUA PATAGONICA S.R.L, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$7.260.000,00), por resultar justa, conveniente y no perjudicial para el Estado Provincial.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Subsecretario de Servicios y Gestión Operativa
Ministerio de Educación.

